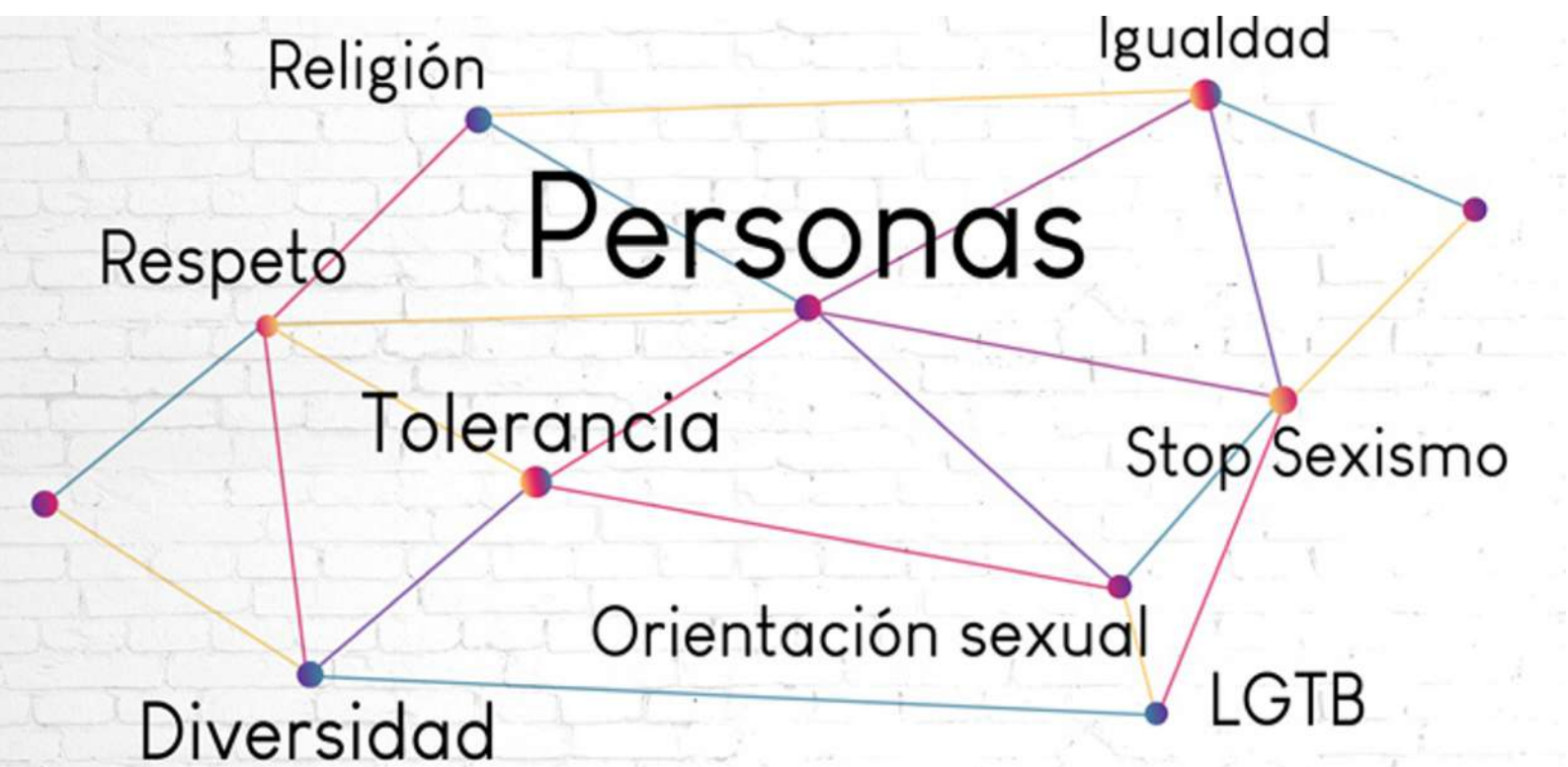


# Cómo combatimos el odio en Internet



16 DE OCTUBRE 2019 | SEMINARIO

#INTERNETSINODIO2019 @MUJERESIGUALDAD



10:00H | 16 DE OCTUBRE DE 2019  
REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA  
PASEO DE LA CASTELLANA, 46 MADRID

Organiza Mujeres en Igualdad



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Edita:

@Confederación Nacional Mujeres en Igualdad

Ana García Arias

Octubre 2019

Programa #SinOdio (tercera edición), subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.



# ÍNDICE

---

<b><u>CARMEN FÚNEZ</u></b>	4
Presidenta de Mujeres en Igualdad	
<b><u>CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA</u></b>	6
Directora general de Igualdad de la Comunidad de Madrid	
<b><u>JUAN GONZÁLEZ MELLIZO</u></b>	8
Analista político en la Comisión Europea en España.	
<b><u>ANTONIO VARGAS</u></b>	10
Gerente de Políticas y Asuntos Públicos de Google España.	
<b><u>NATALIA BASTERRECHEA</u></b>	12
Responsable asuntos públicos de Facebook en España.	
<b><u>CARLOS MORÁN FERRES</u></b>	16
Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior.	
<b><u>FERNANDO MIRÓ LLINARES</u></b>	18
Catedrático de Derecho Penal. Director del Centro Crímina.	
<b><u>CRISTINA DE LA SERNA SANDOVAL</u></b>	20
Directora del Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de Fund. Secretariado Gitano	
<b><u>SARA GARCÍA ANTÚNEZ</u></b>	22
Presidenta de la asociación Stop Haters.	

# CARMEN FÚNEZ

Presidenta de Mujeres en Igualdad

"Nos ha convocado la lucha contra los delitos de odio. Nuestro compromiso pasa por la acción y por la sensibilización y formación", señaló Fúnez.



Tras la bienvenida de Juan González Mellizo en representación de la Comisión Europea, Carmen Fúnez inauguró la jornada **Cómo combatimos el odio en Internet** dando las gracias, en primer lugar, a la Comisión Europea "por abrirnos las puertas" y permitirnos celebrar esta jornada en su casa, en sus instalaciones. "Este tipo de actos facilitan la visibilidad y la presencia de las instituciones europeas en distintos ámbitos de la sociedad", destacó.

También agradeció la participación de los panelistas y de todas las entidades y organizaciones que nos acompañaron. "Es fundamental, para asociaciones como la nuestra, el trabajo en red. Este foro reúne a muchas asociaciones que forman parte de distintos colectivos que trabajan en el ámbito de la igualdad y contra la discriminación. Son asociaciones que son la voz de distintos sectores sociales muy importantes en nuestra sociedad".

"Teneros aquí nos permite enriquecer ese trabajo en red que desarrollamos junto con otras asociaciones y colectivos", subrayó. Nos acompañaron

representantes de la Embajada de Francia, juristas, Senado, Ayuntamiento de Madrid y numerosas entidades del Tercer Sector, como FELGTB, CEAR, Rewind, Autismo España, Cruz Roja, Fundación ANDE, CEDDD, Federación de Mujeres Progresistas, ACCEM, La Rueda, MAD for Europe, la asociación de mujeres separadas y divorciadas Carmen García Castellón, Democracia y Concordia, Abogadas Iberoamericanas... UDIMA, la Agencia para el Empleo, Sermas o Torit@s, así como asociadas de Mujeres en Igualdad en distintos distritos madrileños, municipios y comunidades autónomas.

Agradeció, en especial, la asistencia de la Directora General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, **Carmen García**; y de su antecesora, **Paula Gómez-Angulo**.

A juicio de Fúnez, la igualdad es una respuesta esencial a los grandes retos que afronta la sociedad española. "Nos ha convocado la lucha contra los delitos de odio. Nuestro compromiso pasa por la acción y por la sensibilización y formación".

Carmen Fúnez en la inauguración



Odiar es un sentimiento y las redes sociales son canales de comunicación donde generamos círculos de emotividad y de sentimiento. “El odio en sí no es un delito, pero incitar al odio sí lo es”, apuntó. Desde su punto de vista, las redes sociales son una gran lupa que han puesto su énfasis en algunos de delitos que ya existían fuera del **ámbito digital**. “Es ahí donde más necesitamos formarnos y educar, especialmente, a las generaciones más jóvenes”.

“Las herramientas tecnológicas deberían fomentar la libertad pero, en determinados casos, como el ámbito de la violencia de género, se han convertido en herramientas de control. Deberían ser herramientas también de respeto y de apertura a las diferencias de cada uno de los sectores sociales de la población. Por desgracia, se han convertido en muchos casos en una herramienta de exclusión y de discriminación”, añadió.

Sin embargo, precisó, nuestro objetivo no es alarmar a la sociedad, sino analizar lo que está ocurriendo para actuar después.

“Las estadísticas a veces son frías y vuelvo a la emotividad. Solo somos conscientes de que esas estadísticas son reales cuando conocemos una historia. Al igual que en violencia de género hace años muchas mujeres no se atrevían a denunciar, en delitos de odio y, especialmente en el ámbito de internet, creo que aún no somos conscientes de si somos o no víctimas y de sí podemos o no denunciar”, afirmó la presidenta de Mujeres en Igualdad.



# CARMEN RODRÍGUEZ

Directora General de Igualdad de la Comunidad de Madrid



“¿Por qué siempre nos centramos en señalar que las mujeres son débiles y continuamos señalándolas?”, planteó la directora general, que abogó por aplicar la perspectiva de género en todas las políticas y medidas

La directora general abogó por analizar siempre los delitos de odio desde la **perspectiva de género**. “Es una realidad que existe mucha discriminación y acoso a través de las redes sociales, ¿de dónde viene?”, planteó.

La comunicación online se ha convertido en una herramienta básica de comunicación. “Se considera de manera errónea que las redes son una manera democrática y neutral de gestionar la información. No es neutral ni democrática porque tiene unos elementos de presión. Por ejemplo, ¿cómo se acercan las mujeres y los hombres a través de las redes sociales?”, señaló.

Las mujeres -según diversos estudios que citó- se acercan a través de grupos de mujeres, donde lo que intentan, sobre todo, es exponer experiencias. Se abren emocional y sentimentalmente y la mayoría de los testimonios fotográficos tienen que ver con ellas solas.

En cambio, en los hombres, se trata de grupos que quedan para compartir información. Las fotos normalmente son en grupo y tienen comentarios

muchas veces de carácter sexista y machista. “El resultado es que las mujeres están mucho más expuestas y son más vulnerables”, subrayó la directora general.

Según datos de un estudio del Observatorio Vasco de la Juventud de 2013, las chicas son contactadas y acosadas por el único motivo de ser chicas.

## Silenciadas en la Red

Otro estudio -de Amnistía Internacional referido a Twitter- señala cómo el 23% de las mujeres encuestadas de una muestra amplísima considera haber sufrido acoso o abuso por Internet. La violencia contra las mujeres y los comportamientos abusivos adoptan distintas formas: amenazas directas o indirectas de violencia física o sexual, insultos, divulgación de imágenes sexuales o íntimas de una mujer sin su consentimiento... .

El objetivo de esta violencia y comportamientos abusivos es crear un entorno hostil en Internet para los mujeres con el fin de avergonzarlas, denigrarlas y menospreciarlas y, en última instancia, silenciarlas y sacarlas de la red, añadió Carmen Rodríguez García durante la inauguración de la jornada.

# PANEL

Estrategias para combatir el discurso de odio online. Plataformas de internet



Presentado por Maru Pardal, coordinadora internacional de Mujeres Jóvenes en Igualdad

## **JUAN GONZÁLEZ MELLIZO**

Analista político en la Comisión Europea en España.

## **ANTONIO VARGAS**

Gerente de Políticas y Asuntos Públicos de Google España.

## **NATALIA BASTERRECHEA**

Responsable asuntos públicos de Facebook en España.

# JUAN GONZÁLEZ MELLIZO

Analista político en la representación de la Comisión Europea

**T**rabaja en el organismo comunitario desde hace 15 años; los tres últimos en la oficina del Director General de Justicia y Consumidores.

En su exposición detalló lo que se está haciendo en Europa y, en concreto, en la Comisión Europea, para luchar contra el discurso de odio online.

Este discurso se ataca a través de distintos frentes, precisó:



**1 La legislación.** Su referencia es la Decisión marco 2008/913/JAI del Consejo de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho Penal. El objetivo de esta Decisión marco es garantizar que determinadas manifestaciones graves del racismo y la xenofobia sean punibles con sanciones penales efectivas, proporcionadas y disuasorias en toda la Unión Europea. 0

“Son estándares mínimos que los Estados miembros tienen que cumplir en sus leyes nacionales. Después pueden ir mucho más allá para garantizar una respuesta legal y eficaz contra los autores del discurso de odio”, precisó.

La ley obliga a que se tipifiquen los crímenes y el discurso de odio como delito en todos los países y que se establezcan sanciones y multas adecuadas. “Parece muy obvio, pero no lo es en todos los países de la UE”, señaló González Mellizo. España ha transpuesto la directiva hace tiempo y cumple con todos los mínimos, pero todavía hay algunos países

donde existen “lagunas muy importantes tanto en la transposición de las cláusulas de discurso de odio como en la de los crímenes de odio”. La Comisión Europea está realizando un seguimiento muy estrecho para rectificar la situación y, si fuera necesario, lanzar procesos de infracción, avanzó el analista político.

**2 La acción de las plataformas de Internet.** El objetivo es evitar la propagación de mensajes que inciten al odio de la manera más rápida posible. Hace tres años, la Comisión Europea, tras discusiones en el Consejo y coincidiendo con los ataques terroristas en Bruselas, puso sobre la mesa el **Código de conducta europeo para combatir el discurso ilegal de odio online.**

El acuerdo se alcanzó con Facebook, Twitter, Microsoft y Google. González Mellizo valoró de forma positiva el trabajo conjunto de la Comisión Europea y de las plataformas: “Estamos muy en línea. El acuerdo fue muy fácil porque el interés de las plataformas era proporcionar a los usuarios un entorno seguro”.



Uno de los pilares fundamentales del código es un **sistema efectivo de notificación/acción**. Las plataformas se comprometen en 24 horas a revisar las notificaciones sobre contenidos que incitan al odio y a eliminar el contenido, cuando corresponda. Otro de los pilares es la cooperación reforzada entre las plataformas, las autoridades nacionales y la sociedad civil para abordar los retos sociales del discurso de odio o para apoyar la aplicación efectiva de la ley.

Recientemente, la Comisión Europea presentó ante el Consejo una **evaluación de los resultados** de este código aprobado en 2006. El analista político destacó los siguientes datos:

- Cuando se puso en marcha el Código de conducta, en 2016, solo el 28% del contenido notificado se eliminaba. Ahora, el 72%. “Consideramos que es una cifra muy satisfactoria, sabiendo que a veces hay casos dudosos y que es un área muy compleja”. En 2016, el 40% de las notificaciones recibidas se revisaban en 24 horas. Ahora se ha llegado al 89%.

Otros avances y logros observados es que todas las plataformas incluyen ahora términos de servicio y estándares que prohíben de forma explícita publicar contenidos que inciten a la violencia contra grupos minoritarios y que se van revisando continuamente. Algunas van más lejos, incluyendo prohibiciones de contenido que niegue el Holocausto o que esté inspirado en el supremacismo blanco.

El analista subrayó cómo ha aumentado el personal y los recursos dedicados por las empresas de IT a la revisión de contenidos y a la formación. Además, ahora resulta más sencillo encontrar el modo de **notificar delitos de odio online**.

Por otra parte, y aunque existen buenas prácticas en algunas plataformas, “todavía se puede mejorar el modo de **informar a los usuarios sobre qué es lo que se hace con nuestras notificaciones**. ¿Se ha eliminado el contenido, no se ha hecho? La Comisión europea seguirá efectuando un seguimiento muy estrecho del Código de Conducta.

## YA SE CUBRE EL 96% DEL MERCADO DE PLATAFORMAS

El Código de Conducta es un éxito, subrayó el representante de la Comisión, pero reconoció que no disponen de “signos o constancia de que el discurso de odio haya disminuido de forma efectiva aunque se hayan tomado medidas referidas a contenidos o medidas legales”. Con la adhesión de otras compañías, como Instagram, Snapchat y Dailymotion, ya se cubre el 96% del mercado europeo de plataformas online que están expuestas a estos delitos.

Son muchos los retos por delante, “como analizar cuál es la conexión de los *haters* con grupos extremistas, cómo se usan las plataformas para reforzar cierto tipo de ideologías o para reforzar o llevar a cabo actos de violencia”.

“Conocer mejor los ecosistemas de los delitos de odio online y la magnitud del fenómeno en Europa es algo en lo que también se tiene que avanzar”, añadió.

### Lucha contra la violencia de género

Por otro lado destacó los esfuerzos de la Comisión Europea en la lucha contra la **violencia de género online** y offline. Se ha trabajado para intentar que la UE acceda a la **Convención de Estambul**. Hay 27 países que ya la han ratificado, entre ellos España. De acceder, la UE contaría con una herramienta más de control en esta materia, pero por ahora está bloqueada por algunos países.

González Mellizo puso en valor, por último, la nueva legislatura que está a punto de comenzar. Como nos recordó, “la presidenta electa, en sus orientaciones políticas, ha hecho de la violencia de género una prioridad. Nunca habíamos visto una Comisión tan concentrada en los temas de igualdad. El compromiso está ahí y no puede ser mayor”. Se ha establecido un contacto con las plataformas para estudiar si se puede alcanzar un proyecto similar al código referido a **cuestiones de género**.

# ANTONIO VARGAS

Gerente de Políticas y Asuntos Públicos de Google España, donde es responsable del reto de contenido controvertido en la plataforma.

Estudió Derecho y Empresariales y ha trabajado como profesor de postgrado, Director de Consultoría en GAD3 y asesor en Presidencia del Gobierno.

#InternetSinOdio2019



La campaña **Somos Más** contra el odio y el **radicalismo** cuenta con la colaboración de conocidos YouTubers, muchos de los cuales han experimentado directamente situaciones de discriminación debido a su orientación sexual, etnia o nacionalidad y que comparten con estos adolescentes las herramientas para luchar contra estas situaciones.

#Somos más



Vargas nos ofreció la claves prácticas para saber cómo solicitar la eliminación de contenido con discurso de odio.

“Las plataformas -destacó- intentamos hacer muy sencillo que cualquier persona pueda notificar este tipo de contenido y evitar así que se viralice”.

Desde el momento en que se notifica, **un equipo de más de 10.000 personas** repartidas por todo el mundo revisan si, efectivamente, este contenido debe ser eliminado. En caso afirmativo, desaparece de la plataforma.

“Todo esto al margen del Código de Conducta europeo y de la labor que realizan los *trusted flaggers*, esas instituciones que son de nuestra confianza y que se dedican, casi profesionalmente, a detallarnos este contenido de odio”, precisó Vargas. En la jornada nos acompañó **FELGTB**, una de las asociaciones españolas *trusted flaggers*, junto a otras como Fundación Secretariado Gitano.

Es más. Según la política de YouTube, añadió, no se puede permitir aquel contenido que es abusivo o que tiene odio, que lo difunde. “Solo por eso se va a eliminar, sin necesidad de que sea reconocido como un delito por una orden judicial, por ejemplo, o por una autoridad competente”.

¿Cómo se puede solicitar o señalar un contenido por esta característica? En <https://support.google.com/> podemos indicar cuál

## YOUTUBERS CONTRA EL ODIO

Una clave para enamorar a la juventud con alternativas al odio ha sido colaborar con **youtubers**. “Se ha logrado la amplificación del mensaje hasta límites al que no llegan las instituciones y no llegan los medios de comunicación tradicionales”, destacó Antonio Vargas.

Es importante, añadió, comunicarse en su mismo *idioma* y tener en cuenta que los youtubers elegidos ya cuentan canales con contenidos adecuados a esta materia. “Ellos ya son la prueba viva de esta contranarrativa”. Otro de los objetivos es mostrar y defender la diversidad: entre hombres y mujeres, racial, de orientación sexual, nacionalidad, religión... Ha habido más de 90 millones de visionados de la iniciativa Somos Más.



es la plataforma de Google en la que hemos descubierto un contenido con odio, lo señalaremos y después deberemos indicar la razón por la cual ese contenido es notificado. “Diremos que la causa es el odio”, aclaró el representante de Google.

La clave está después en ponderar entre un **mensaje de odio y la libertad de expresión** “porque, si no, estaríamos ante la censura”. Vargas lo explica: si alguien notifica algo y se elimina de forma automática tendríamos probablemente una ley de censura; para eso está el equipo de 10.000 personas que revisan y comprueban que, efectivamente, se está incitando al odio y por tanto se debe retirar de la plataforma.

### VÍDEO | Así es el proceso de una denuncia

Siempre hay que tener en cuenta el contexto. Un mismo contenido en el que puede haber una afirmación discriminatoria contra un grupo minoritario puede ser:

- Una incitación al odio.
- Puede tener un afán pedagógico, por ejemplo cuando se explican los delitos de odio en Psicología y cómo combatirlos.
- Puede tener un afán informativo, si se explica en televisión en un reportaje.

“No tendría sentido que se elimine cuando la intención es educativa, informativa o documental”.

Hay muchos puntos intermedios. El gerente de Políticas y Asuntos Públicos de Google España abundó en otra idea: la importancia de trabajar de forma conjunta para conseguir un entorno digital cada vez más seguro y saludable. “Muchas herramientas nos van a ayudar a notificarlo y por tanto hay que hacer un uso de ellas sin hacer un abuso”, afirmó.

Antonio Vargas detalló a continuación el programa desarrollado por Google en los últimos años para combatir el odio y el radicalismo: **SOMOS MÁS**.

La iniciativa se basa en dos grandes pilares para sensibilizar y prevenir el discurso de odio: la educación de los adolescentes -de forma presencial en las aulas- y el fomento de la contranarrativa. “Queremos ilusionar a los jóvenes con la alternativa al odio, no basta con decir *esto es malo o no se puede*. Hay que enamorarles de la tolerancia, de la inclusión, de la diversidad, no solo para que la respeten, sino para que la celebren”, subrayó.

Los partners son el Gobierno de España a través de seis ministerios (todos los competentes en la materia) y dos instituciones clave: la fundación Jóvenes y Desarrollo y UGT a través de Aula Intercultural. Son los encargados de impartir talleres a miles de estudiantes de todas las Comunidades Autónomas. Han llegado a más de 500 centros y han formado presencialmente a más de 60.000 estudiantes, a más 1.200 educadores y más de 500 policías.

# NATALIA BASTERRECHEA

## Responsable de Asuntos Públicos de Facebook en España

*Natalia Basterrechea es la responsable de Asuntos Públicos de Facebook en España. Entre sus responsabilidades se encuentran las áreas de privacidad, seguridad y asuntos regulatorios que afecten al sector de Internet, así como la relación con los distintos gobiernos y organismos públicos.*

*Con una amplia trayectoria profesional, ha sido clave en el asesoramiento a compañías startup, participando en el lanzamiento de importantes empresas de telecomunicaciones, como operadoras móviles y nuevos negocios de Internet. En su ponencia abordó la **Protección y empoderamiento de las mujeres en Facebook**.*



Una cuestión clave para Facebook es “mantener a los usuarios a salvo”.

“Tenemos tolerancia cero con comportamientos que afecten a la integridad física y pongan en peligro a una persona, como la explotación sexual de menores o la violencia de género”

**B**asterrechea centró su exposición en tres ámbitos: qué está haciendo Facebook para combatir el discurso de odio, cuáles son sus políticas -“en muchos casos van más allá de lo que establece la ley”, destacó- y qué iniciativas se están poniendo en marcha enfocadas a las mujeres.

Todo ello teniendo en cuenta que “no existe una definición global de delito de odio como tal”, precisó la responsable de Asuntos Públicos de Facebook en España. La plataforma mantiene encuentros con expertos de todos los ámbitos -“algunos de ellos están hoy aquí sentados”- para entender a qué retos nos enfrentamos “en el marco de una sociedad mucho más dinámica, abierta a comentar y abierta también a la crítica”, aclaró Basterrechea.

Cerca de **2.400 millones de personas** utilizan Facebook al mes. Generan vídeos, comentarios, contenido... y un volumen de información que probablemente nunca se había visto antes. “La misión de la empresa está muy centrada en dar poder a la sociedad para construir comunidad y ayudarles a acercar el mundo. En esa misión, el que las personas se





sientan seguras es fundamental". ¿Cómo lo persiguen? A través de:

- Una serie de políticas, "las normas de la comunidad", transparentes y donde se establecen los parámetros de lo que está permitido o no dentro de la plataforma.
- Las herramientas.
- La ayuda. Cada vez hay más entornos con ayuda, formación, recursos...
- Acuerdos con terceras partes. "Hay entornos y países donde la posibilidad de tener voz ha sido única y por primera vez gracias a la plataforma", subrayó.

"Por eso entendemos que el discurso de odio y, por ejemplo, la protección de menores, es un tema en el que queremos trabajar con la sociedad en su más amplio sentido. Desde las familias, profesorado, instituciones...".

- El *feedback*, "todo aquello que nos quieran contar las personas u organizaciones que trabajan en este ámbito día a día e incluso los usuarios que se enfrentan a situaciones específicas de riesgo".

Las **normas de la comunidad** son públicas. De forma periódica mantienen encuentros para **revisar las reglas** con expertos en derechos humanos, abogacía, activistas... **ECHA UN VISTAZO**

Cubren desde amenazas directas y violencia sexual hasta explotación, cuentas falsas, grupos violentos, discurso de odio, violencia gráfica, humor ofensivo, contenido sexual...

Hay casos, como el de los desnudos, donde las opiniones son muy diversas y tuvieron que modificar su política. "Es un tema siempre abierto donde hay países en los que consideran que debe haber menos desnudos y todo lo contrario", reconoció. Sus políticas se rigen por una serie de principios, operables, y resulta prioritario que sean explicables a la ciudadanía, a las personas que han reportado, a las instituciones... en un mundo con una fragmentación cada vez más amplia.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Durante sus 15 años de vida, Facebook se ha centrado en una serie de principios básicos que rigen toda la conversación, como el respeto a la dignidad de las personas.

Crear y tener un lugar en el que los usuarios puedan tener voz y la capacidad de expresarse pero, por otra parte, se desenvuelvan en un entorno seguro y privado. "Hoy tenemos unas normas muy estrictas de reglamento de protección de datos que las aplicamos a nivel mundial".

También es muy importante que las personas no excluyan ni silencien a otras pero, al mismo tiempo, se sientan auténticas. Todos estos principios han sido incluidos en el preámbulo de las normas de la comunidad.

"Se revisan contenidos que reportan al menos más de 1.500 millones de personas que utilizan la plataforma en el día a día"

¿Conoces los recursos del Centro de Seguridad? Hay un portal para padres, jóvenes, bienestar online, prevención del bullying, currículum digital, vídeos educativos...

**¿Cómo funciona el sistema?** Las personas dentro de la plataforma, tanto de Facebook como de Instagram, pueden denunciar cualquier publicación, foto o vídeo. "Ahí entra un equipo que revisa el informe. Son equipos entrenados que tienen que entrar a juzgar el contexto y, en algunos casos, si se violan las condiciones se retirará el contenido", precisó.

La **inteligencia artificial** está muy enfocada además a los contenidos y a la eliminación de cuentas falsas. Su aplicación en el caso de **vídeos yihadistas** les ha permitido retirar el 99% de ellos antes de que se compartieran.

A la plataforma llegan también muchos casos de mujeres figuras públicas que se encuentran en **situaciones de amenazas creíbles**. En ese caso, la aplicación de sus políticas es muy clara: cuando hay

**"Se ha introducido la capacidad de apelar la decisión de Facebook si no estás conforme con la retirada de contenido"**

una amenaza creíble contra una persona se retira el contenido, sea una figura pública o sea una persona desconocida. "No toleramos el acoso en ningún caso", enfatizó Basterrechea.

En los últimos dos años ha aumentado el compromiso por mejorar el sistema de revisión de contenidos con una inversión que comprende desde el crecimiento de los equipos, integrados ahora por casi **30.000 personas que se dedican en el día a día a revisar contenidos**, al aumento de los idiomas y del conocimiento del mercado.

En cuanto a la **privacidad**, insistió en la necesidad de proteger nuestra propia seguridad. "A veces nos encontramos muchos casos de personas que han perdido el acceso a su cuenta". El ámbito de la privacidad va desde el **reconocimiento facial**, donde se pide un consentimiento, a las distintas opciones cuando nos etiquetan en una foto... Las herramientas de protección nos permiten desde **bloquear hasta denunciar y se nos notificará el estado de nuestra petición**. "Hay algo importante y es que se ha introducido también la capacidad de



#### ZONA FROM FACEBOOK

Una de las nuevas iniciativas de Facebook es Women 360, en la que se apoya a las mujeres desde el ámbito del emprendimiento y de la protección. La plataforma trabaja con colectivos como la Fundación Ana Bella, superviviente de la violencia de género. Abordan cómo las mujeres han utilizado la plataforma para cooperar y movilizarse.

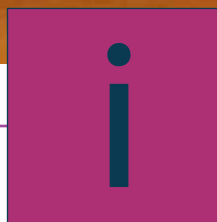
Zona From Facebook es un espacio abierto en Madrid con proyección nacional y donde ya se ha formado a 15.000 personas. En breve lanzarán nuevos programas para ayudar a la ciudadanía y dotarla de las herramientas digitales necesarias.

**Nos resumió distintas políticas referidas a las mujeres y los ámbitos de la identidad, el discurso de odio, la violencia, explotación de imágenes, desnudo, el sextorsion, los perfiles falsos y el tráfico humano. Se tratan desde diferentes áreas.**

apelar la decisión de Facebook si no estás conforme con la retirada de contenido".

Basterrechea destacó, por último, la necesidad de crear contranarrativas. Junto al Club de Creativos ha lanzado **La Cantera**, una iniciativa con la que se busca a la que será "la próxima generación de creativos españoles".

La pieza ganadora es producida por Facebook y entregada a una ONG para su comunicación. En una de las competiciones creativas los jóvenes debían idear la línea creativa de una campaña por la igualdad de las mujeres gitanas para la Fundación Secretariado Gitano.



## EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y LA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

Presenta Carmen Díaz de Bustamante, presidenta de Mujeres Jóvenes en Igualdad

### **CARLOS MORÁN FERRES**

Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior.

### **FERNANDO MIRÓ LLINARES**

Catedrático de Derecho Penal. Director del Centro Crímina.

### **CRISTINA DE LA SERNA SANDOVAL**

Directora del Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de Fund. Secretariado Gitano

### **SARA GARCÍA ANTÚNEZ**

Presidenta de la asociación Stop Haters.

# CARLOS MORÁN FERRES

## Jefe de Servicio de la Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior

**E**n su ponencia detalló las principales líneas de actuación del Ministerio del Interior contra el discurso de odio.

“Policía Nacional y Guardia Civil trabajamos de manera conjunta - precisó- porque se trata de plantear la estrategia del Ministerio de Interior que recaerá sobre ambos cuerpos”.

Nos puso en antecedentes. ¿El discurso de odio es algo nuevo? No. “Lo que ocurre es que ahora está adaptado a los nuevos tiempos. Todos recordamos lo que ocurrió en la II Guerra Mundial y el genocidio del pueblo judío. Fueron delitos cometidos por odio”. ¿Cómo se transmitía? A través de la publicidad, principalmente escrita, e incluso a través de la educación.

El Jefe de Servicio recordó las palabras de **Antonio Guterres**, Secretario General de la ONU, quien sostiene que los delitos de odio son una afrenta a los valores, a la paz social y a la estabilidad de la democracia. El pasado abril, tras los ataques en la sinagoga de California y en una iglesia de Burkina Faso, destacó que “el mundo debe actuar para eliminar el antisemitismo, el odio musulmán, la persecución de los cristianos y todas las demás formas de racismo, xenofobia, discriminación e incitación al odio”.

“Ahora nos encontramos con que son las **redes sociales las que se emplean como correa de transmisión**, como altavoz, para transmitir este discurso de odio. En algunos países se han llegado a emplear, incluso, para promover el éxodo de una parte de la población”, añadió Morán Ferres.

**¿Por qué es tan importante perseguir el discurso de odio?** Para evitar seguir escalando en esta pirámide del odio. Para no pasar de prejuicios a, por ejemplo en Ruanda, a un genocidio, afirmó. “Tenemos que hacer esfuerzos para que no se



instale este discurso en nuestra sociedad”.

Morán reconoció la dificultad a la hora de delimitar los límites entre la **libertad de expresión y el discurso de odio**. “La libertad de expresión es un pilar básico del Estado democrático, pero no es un derecho absoluto. Está limitado por el respeto a los derechos reconocidos en la CE”, recoge la Circular 7/2018 de la Fiscalía General del Estado.

Licenciado en Derecho. Inspector de Policía desde el año 2012. De 2012 a 2018, en unidades dedicadas a la investigación de delitos tecnológicos. Actualmente Jefe de Servicio de la Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio.

### Pensamiento crítico y educación

“Es muy complicado fijar las líneas e interpretar distintas cuestiones en cada caso”, reconoció el inspector de policía, que también abordó el fenómeno de las **fakenews**, esto es, la desinformación, que consiste en crear una realidad modificada pero verosímil. Desde su oficina se aboga por promover el pensamiento crítico de la población y la educación.

De ahí que la lucha contra este tipo de delitos derive en un acuerdo interinstitucional en el que



participan varios ministerios como el de Interior, Justicia, Educación, la sociedad civil... "Es la manera de atajarlo desde todos los ámbitos".

A lo largo de su exposición nos mostró cómo un rumor difundido en Francia derivó en disturbios y ataques a poblaciones gitanas.

### Persiste la infradenuncia

El Ministerio de Interior publica informes anuales sobre delitos de odio desde 2013. Este año se ha publicado el sexto informe sobre la "Evolución de los incidentes relacionados con los Delitos de Odio en España conocidos en el año 2018".

Recoge **1.598 hechos conocidos** registrados, un 12,6% más que en 2017 (incluye también algunos que tienen lugar en el ámbito administrativo, por ejemplo, por la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la

Los tres ámbitos con un mayor número de incidentes en 2018 han sido:

**Ideología, racismo/xenofobia y orientación sexual e identidad de género.**

violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte).

En un futuro, adelantó, se intentarán incorporar algunas de las cifras que recogen las organizaciones en sus informes para completarlos y que ofrezcan una perspectiva más integral de la situación. Los tres ámbitos con un mayor número de incidentes son **ideología, racismo/xenofobia y orientación sexual e identidad de género.**

**Se ha incorporado el sexo/género**, referido a cuando un delito se comete contra una mujer solo por el hecho de serlo.

"El aumento de incidentes que recogen las estadísticas no tiene porqué ser negativo en sí mismo -aclaró Morán-; se trabaja mucho por fomentar la denuncia". La realidad es que hay un grave problema de **infradenuncia** en toda Europa. La FRA habla de un 80%, lo que supone que la mayoría de estos delitos permanecen ocultos.

## PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA

### **CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN, 13 OBJETIVOS Y 47 MEDIDAS**

¿Qué labor se desempeña desde el Ministerio de Interior para evitar este tipo de delitos?

Este año, en el mes de enero, se aprobó un **Plan de Acción de Lucha contra los delitos de odio** que tiene cuatro pilares, impulsado desde la oficina que preside Morán:

⇒ Formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

⇒ Prevención de los incidentes y delitos de odio.

⇒ Atención a las víctimas.

⇒ Respuesta eficaz y con rigor ante este tipo de incidentes y delitos.

Es un plan que debe ajustarse a un calendario y cada trimestre deben cumplirse unas determinadas medidas, evaluadas por una comisión de seguimiento.

En total, se trata de 47 medidas a desarrollar entre 2019 y 2021. Han incorporado también el **Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad en las escuelas**, con charlas específicas dirigidas a evitar todo tipo de acoso escolar que pueda derivar en delitos de odio.

Han llegado a desarrollar un **prototipo de herramienta para detectar el discurso de odio online en Twitter.**

Morán destacó, por último, la necesidad de contar con **contranarrativas que se puedan difundir a través de las redes sociales.** La oficina que dirige participará este año en la evaluación del Código de Conducta de la Comisión Europea.

# FERNANDO MIRÓ

Catedrático de Derecho penal y Criminología y Director del Centro CRÍMINA para el estudio y prevención de la delincuencia (Universidad Miguel Hernández)



En su intervención abordó la investigación criminológica sobre el discurso de odio online. ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se tiene que hacer? Esta es una de las principales líneas de trabajo del **Centro de investigación para el estudio y prevención de la delincuencia Crímina** (Universidad Miguel Hernández) desde hace seis años.

Fernando Miró nos mostró dos tweets que dieron lugar a la **primera sentencia en España por delito de odio específicamente**

**contra la mujer.** Se puede ver -señaló- de muchas formas: como *solo son dos tweets* o como un problema mucho más grave, mucho más complejo, y nada sencillo de abordar.

A su juicio, debemos entender que existe una relación entre la comunicación violenta y el odio online y lo que ocurre en el espacio físico; el ciberespacio no sería un espacio virtual, sino un espacio físico en el que ocurren cosas reales que afectan a las personas.

Casi siempre -añadió- nos hemos centrado en la determinación de los límites de la intervención jurídica, qué se debe castigar y por qué (“¿se soluciona todo con el Código Penal o debemos aplicar más instrumentos?”).

Miró plantea que hay muchos más aspectos, como los personales, que se han obviado a veces. ¿Cuáles son los orígenes de este tipo de comunicación? ¿Cuál es su alcance?

¿Cuál es la función de la investigación criminológica del odio en el ciberespacio? A su juicio, debe contribuir a las decisiones políticas,

## PROYECTO PERICLES

El Centro Crímina ha analizado los factores de cumplimiento de las normas de odio en Internet. ¿Es el anonimato tan importante como se dice?

A juicio de Fernando Morán, no. “Pesa más la influencia social, qué hacen los demás, cómo me verían a mí, y el juicio moral”.

¿Funcionan la disuasión y la severidad?, plantea.

Desde Crímina están desarrollando una herramienta nueva para la detección automática del discurso violento y radical en el ciberespacio que utilizarán, entre otras, la policía alemana, holandesa y la local de Madrid en el marco del proyecto europeo PERICLES.

Se llama Moderad (Modelling and classifying radical content on Twitter). La idea es que reduzca el número de tweets que la policía tiene que leer y buscar patrones.

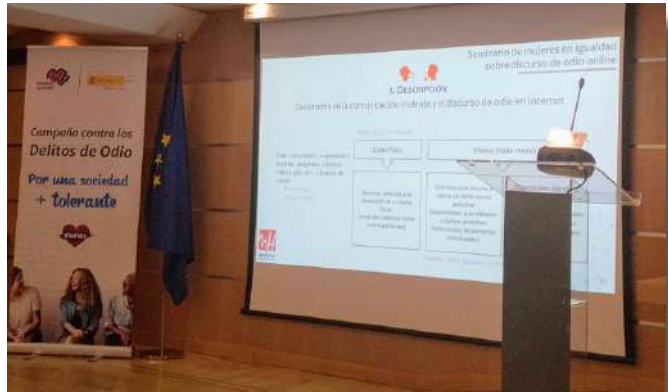
## REFLEXIONES A TENER EN CUENTA

- Existe una línea gris entre las conductas que comportan comunicación violencia y delitos de odio y las que deben ser aceptadas de acuerdo con el Derecho a la libertad de expresión.

- La función de la criminología es dotar de conocimiento sobre su naturaleza, monitorización, causas, impacto y consecuencias.

- Este conocimiento debe ser útil para la toma de decisiones.

- La globalidad de Internet genera un gran reto, es necesario establecer valores globales y tener en consideración las perspectivas y valores de las distintas comunidades.



a las herramientas, a la aplicación real en sociedad por medio de un conocimiento que sirva para las evidencias.

Esta reflexión debe plasmarse en **resultados concretos que ayuden a tomar decisiones específicas**. "Hay que conocer los patrones de cada red social, dónde se producen los eventos que interesan, cuándo (para prevenirlos e incluso predecirlos) y quiénes son los agresores y víctimas". Este tipo de información resulta útil para la policía, para los propios proveedores de servicios de tecnología, que son los que tienen más capacidad para prevenir situaciones en el día a día, para los decisores políticos y para el sistema de justicia penal.

Miró apostó en el encuentro organizado por Mujeres en Igualdad por **desarrollar aplicaciones** que sirvan para monitorizar y analizar, para realizar una evaluación de las intervenciones y para identificar necesidades.

### PROYECTO CIBERHACHE

¿Todo el discurso del odio es similar? El Proyecto CiberHache, llevado a cabo por el Centro CRÍMINA, ha intentado dar una respuesta estudiando la incitación a la violencia y el discurso del odio en Twitter.

En su análisis de los **atacados terroristas del semanario satírico francés Charlie Hebdo** comenzaron con una muestra de 250.000 tweets

publicados en español tras los ataques. Crearon un algoritmo que saltó de forma automática con los atentados de la Sala Bataclan y empezó a grabar. La muestra ha crecido hasta los **siete millones de tweets** tras los atentados de Bruselas y Londres...

Durante la investigación estudiaron las categorías afectadas y comprobaron que en estos mensajes realmente "había poca comunicación violenta y discurso de odio". El porcentaje no alcanzaba el 2%; la mayoría de los tweets analizados en el proyecto CiberHache eran mensajes de incitación a la discriminación/odio u ofensas a la sensibilidad colectiva. "No hay tanto odio en el ciberespacio como se da por sentado", subrayó Miró.

Tras varios cribados y la lectura de los tweets se han identificado las diferentes tipologías de comunicación con contenido violento y de odio, lo que ha permitido la construcción de una taxonomía de la comunicación violenta y discurso de odio online. El director del Centro Crímina planteó también la cuestión del impacto: ¿nos ofenden las mismas cosas? ¿con la misma intensidad? Ahora están trabajando en una idea surgida a partir de una investigación de la Universidad de Harvard, **The Moral Machine**. Es una plataforma que aplica la perspectiva humana a decisiones morales tomadas por máquinas inteligentes, como los coches autónomos. En el caso de Crímina se aplicaría en redes sociales para analizar qué contenidos se pueden suprimir, qué se puede o no censurar, identificar las preferencias globales...

# CRISTINA DE LA SERNA

## Fundación Secretariado Gitano

*Cristina de la Serna Sandoval es abogada, licenciada en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Madrid. También tiene un Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Alcalá.*

*En la actualidad trabaja como Directora del Departamento de Igualdad de Trato y Lucha contra la Discriminación de la Fundación Secretariado Gitano. En su ponencia nos explicó las estrategias llevadas a cabo por su organización para combatir el discurso de odio antigitano online.*



Otra línea de trabajo es el litigio estratégico. No solo se defiende a las víctimas, sino que se trabaja para crear jurisprudencia que se pueda aplicar en otros casos.

Permite hacer incidencia política, sensibilizar a los medios de comunicación y animar a otras víctimas a denunciar. Pero no es una tarea sencilla. FSG se enfrenta a muchas dificultades, sobre todo a la hora de asegurar la prueba (muchas veces son pantallazos) o de identificar al autor del discurso de odio.

**F**undación Secretariado Gitano creó hace cinco años el departamento por la igualdad de trato porque son muchas las discriminaciones que sufren las personas gitanas y merecían un abordaje específico. Dentro de este ámbito se encuadra la lucha contra el discurso de odio antigitano, aclaró De la Serna.

“Apenas vemos la punta del iceberg, esto es, las agresiones más graves, que no son solo físicas o asesinatos. Tenemos diversos casos en Europa de fuertes ataques de odio antigitano y ha habido, incluso, casos de violencia institucional ejercida por los propios estados. Hasta hace poco, en Suecia se realizaban esterilizaciones forzadas contras las mujeres gitanas”, señaló la abogada.

¿Qué es el discurso del odio?, planteó. “El problema es que no tenemos una única definición”, reconoció De la Serna. En la fundación creen que la definición que mejor se ajusta es la de la **ECRI, la Comisión europea contra el racismo y la intolerancia**, que viene a definirlo como “el fomento, la instigación del odio, la humillación, el menosprecio a una persona o grupo de personas, así como el acoso, el descrédito, la difusión de estereotipos negativos, la amenaza por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional, étnico, edad, discapacidad, lengua,



religión, etc". Esto no quiere decir que todas las conductas sean sancionables.

¿Cuál es la raíz de este discurso? **La intolerancia**, la no aceptación de la diversidad cultural propia de las sociedades actuales. Su efecto: el impacto negativo directo en la vida de las personas agredidas.

"Hemos visto una relación temporal entre discurso de odio y ataques directos contra las personas gitanas. Está amparado en el anonimato y un poco en la impunidad en que los usuarios de Internet realizan este tipo de conductas reprochables", añadió, al tiempo que insistió en que las organizaciones que trabajan en este ámbito deben tener siempre en cuenta el **derecho a la libertad de expresión**.

Es fundamental también -indicó- distinguir entre discurso de odio sancionable penalmente y lo que no lo es. El primero incita a actos de violencia y/o hostilidad y discriminación. Hay muchos casos de deshumanización de las personas gitanas, ha sido algo repetido a lo largo de la historia, subrayó. También hay **estereotipos antigitanos que no son sancionables**, "aunque no nos gusten y también los combatamos desde la fundación".

Ilustró su tesis con varios ejemplos publicados en webs, medios de comunicación y en foros muy conocidos en España. "Podríamos empezar a incluir a este tipo de foros en los códigos de conducta", apuntó De la Serna.

Fundación Secretariado Gitano ya cuenta con una completa guía para combatir este tipo de discurso.

[https://www.gitanos.org/centro\\_documentacion/publicaciones/fichas/121729.html.en](https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/121729.html.en)



En la organización utilizan distintas **estrategias contra el discurso de odio, como la visibilización y denuncia pública** a través de sus informes anuales (el próximo se publicará en un mes), donde recogen todos los casos de discriminación anuales y muchas manifestaciones de odio detectadas en las redes sociales e Internet. También hacen reportes a las plataformas de internet (la guía de FSG enlaza con las direcciones de denuncia de las plataformas) y colaboran con distintos organismos y grupos tanto a nivel europeo como español. A veces también acuden a los tribunales y realizan campañas de sensibilización "para generar esas contranarrativas tan importantes".

Durante su intervención nos mostró varios ejemplos de Twitter, "una de las plataformas donde más odio antigitano se vierte". FSG es una de las organizaciones españolas **trusted flagger** y actúa como informante fiable de referencia, lo que se traduce en que tiene preferencia a la hora de poner denuncias en las plataformas por contenido de odio. Participa en los ciclos de monitoreo, en las seis semanas en las que se evalúa el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las plataformas.

FSG está bastante satisfecha de los resultados del último ciclo (2018) porque **casi un 70% del contenido denunciado fue retirado**. La abogada nos reveló un dato curioso: de todos los países de la UE, España fue el segundo donde más contenido se reportó. "No tiene porqué suponer que sea el país donde hay más odio, sino que quienes participamos tenemos más capacidad para identificar estos contenidos", afirmó. El primer país fue Italia.

También nos mostró la comparativa por plataformas, en la que destaca la diferencia de Twitter, con casi la mitad de contenido retirado que Facebook o YouTube. Como novedad de esta última evaluación subrayar que el antigitanismo se incorporó entre los motivos analizados. Antes se encuadraba dentro del racismo.

"Solo se denuncia el 10% de casos", según datos de la Agencia de Derechos Fundamentales. De la Serna finalizó destacando los "importantes avances" de España en los últimos años, lo que supone que haya menos impunidad, como la creación de secciones especializadas de delitos de odio en las fiscalías, las brigadas de investigación tecnológicas...

# SARA GARCÍA ANTÚNEZ

Presidenta de StopHaters (1ª asociación contra el ciberacoso en España)

*Licenciada en Derecho, abogada penalista experta en ciberacoso y presidenta de StopHaters.*

*En su ponencia abordó el CIBERACOSO EN EL SIGLO XXI.*



García Antúnez destacó la importancia de probar la afectación del ciberacoso: cambios en la vida cotidiana, informes médicos o psicológicos, etc

La presidenta de StopHaters subrayó la importancia de este tipo de foros porque, a su juicio, “el hecho de crear narrativas, compartir ideas y estrategias será lo que acabe con el discurso de odio, con el ciberacoso y con todos los delitos que están ocurriendo a diario en Internet”.

¿Cómo podemos luchar contra el ciberacoso?, señaló. Sabiendo, en primer lugar, de lo que estamos hablando. “Se trata de un comportamiento hostil, reiterado y persistente en el tiempo a través de cualquier medio o dispositivo electrónico y que hace que tengamos que cambiar algo en nuestra rutina”. García Antúnez apeló al sentido común y al conocimiento para distinguir cuando nos están acosando y qué medidas podemos adoptar para protegernos.

Según las cifras que ofreció, un **93% de la población española está conectada a Internet a diario**, sobre todo la de 16 a 74 años.

Uno de los cambios legislativos experimentados por nuestro Código Penal más importantes, añadió, fue la reforma de 2015. Incluyó tipos que condenan el hostigamiento, odio y acoso en cualquier medio, incluido Internet, pero con un matiz importante, precisó: **solo la víctima puede denunciar**, no la amiga o un familiar. “Lo que podemos hacer es aconsejar que denuncie”, añadió.

La representante de StopHaters abordó a continuación el ámbito del **ciberacoso dentro de la violencia de género** y detalló las distintas formas de acoso, como el **sexting** (art.197.7 del Código Penal) o el **sexcasting**. Con este término se identifica la grabación de contenidos sexuales a través de la webcam y difusión de los mismos ya sea por mail, redes sociales o cualquier canal que permitan las nuevas tecnologías.



Noemí Martínez, de Radio 5 Todo Noticias, charló en directo con Carmen Fúnez, presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad, y con Sara García Antúnez, presidenta de la asociación StopHaters.

Otra forma de acoso es el **espionaje**, uno de los supuestos por los que más peticiones de ayuda llegan a la asociación, que tiene 23 peticiones en juicio. ¿Cómo espían a las mujeres sus parejas o exparejas? Mediante aplicaciones que funcionan por control remoto y te indican en tiempo real que tu pareja, por ejemplo, está hablando por el móvil. “Ocurre de forma constante y es muy preocupante”, apunta.

Este control se da, sobre todo, en **adolescentes**, añade, para quienes facilitar la contraseña de las redes sociales es una prueba de amor. No enviar la ubicación en tiempo real, afirma, es una falta de confianza.

Algunas de las consecuencias de las nuevas formas de maltrato son el sentimiento de coacción y amenaza, atentados contra la libertad e integridad, aislamiento, miedo...

**¿Cuál es el gran problema? “Que solo se resuelve un 3% de las denuncias”, destacó Sara García.**

En violencia de género también hay diferencias en los quebrantamientos de la orden de comunicación respecto al ciberacoso *normal*. Hay dos sentencias

donde se recoge, por ejemplo, que por mirar muchas veces el estado de WhatsApp se incumple una orden de quebrantamiento. También por mirar las Stories de Instagram.

García nos proporcionó, por último, las claves para actuar si somos víctimas de ciberacoso, como reconocer la situación, recopilar pruebas, ignorar a la persona que nos acosa, bloquearla, buscar asesoramiento y/o denunciar. También abogó por aplicaciones de certificación mediante servidores de terceros.

Según distintas estadísticas, las mujeres (76,9%), de 17 a 35 años, son más vulnerables a sufrir estos delitos: acceso e interceptación ilícita, contra el honor, delitos sexuales y falsificación informática. En el caso de los hombres, los más frecuentes son delitos de fraudes informáticos, amenazas y coacciones y acceso e interceptación ilícita.

Desde StopHaters abogan por tres vías para detener estos fenómenos: la educación (empezando por las familias, educando a las personas que cuidan), la concienciación y la disuasión.





Subvencionado por:



# Campaña contra los Delitos de Odio

Por una sociedad  
+ tolerante





# #InternetSinOdio2019

## Programa #SinOdio



POR SOLIDARIDAD  
**OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**